



## **CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO**

*ANUNCIO de 4 de octubre de 2012 sobre notificación de resolución en los procedimientos administrativos de extinción del contrato de arrendamiento que se relacionan. (2012083241)*

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, de la resolución de los procedimientos administrativos de extinción de contrato de arrendamiento de viviendas de promoción pública de la provincia de Badajoz de los adjudicatarios que se relacionan en el Anexo, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Los expedientes con toda la documentación se encuentran archivados en el Servicio Territorial, de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de Badajoz, sito en la avda. de Europa, 10, en la localidad de Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Badajoz, a 4 de octubre de 2012. La Jefa del Servicio Territorial, SONIA SÁNCHEZ HERRERA.

### **ANEXO**

EXPTE.	CAUSA	NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
R-6/11	NO	PURIFICACIÓN RUIZ NÚÑEZ	LA RIOJA, BLQ. 7, 1.º A	MERIDA
R-71/11	NO	JOSEFA RUIZ NÚÑEZ	JUAN DE LA COSA, N.º 12, 1.º IZQ	MERIDA

Nota

NO: No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente

• • •

*ANUNCIO de 5 de octubre de 2012 sobre notificación de resolución del procedimiento administrativo de desahucio de vivienda de promoción pública en el expediente n.º M-6/11. (2012083239)*

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, de la resolución del procedimiento administrativo de desahucio de vivienda de promoción pública de la provincia de Badajoz del adjudicatario que se relaciona en el Anexo, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del



Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio Territorial, de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, de Badajoz, sito en la avda. de Europa, 10, en la localidad de Badajoz, donde podrá dirigirse el interesado para cualquier información que precise.

Badajoz, a 5 de octubre de 2012. La Jefa del Servicio Territorial, SONIA SÁNCHEZ HERRERA.

#### ANEXO

EXPTE.	CAUSA	APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
M-6/11	OI	VARGAS NAVARRO	REMEDIOS	PLASENCIA, BLQ. 6, PTAL. 6, 1.º A	MÉRIDA

Nota

OI: Ocupación Ilegal.

• • •

*ANUNCIO de 5 de octubre de 2012 sobre notificación de resolución de expedientes sancionadores en materia de viviendas de protección oficial. (2012083237)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la resolución, mediante correo certificado, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra archivado en el Servicio Territorial de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de Badajoz, en la avda. de Europa, 10 de la localidad de Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Badajoz, a 5 de octubre de 2012. La Jefa del Servicio Territorial, SONIA SÁNCHEZ HERRERA.

#### ANEXO

EXPTE. SANCIONADOR	EXPTE. CONSTRUCCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD
12/11	06-NC-0011/2006	Hartizza	Badajoz
11/11	06-NC-0011/2006	Hartizza	Badajoz